



1363

DECRETO EXENTO N°

ANGOL, 28 FEB 2020

VISTOS:

- a) La Resolución Exenta N° 13607/2019 de fecha 23 de octubre de 2019, que aprueba el Proyecto "**MEJORAMIENTO AREAS VERDES POBLACION LOS PRESIDENTES, COMUNA DE ANGOL**", ID=2743-71-LE19, con cargo al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia año 2019.
- b) Las bases Administrativas Generales para la licitación de la propuesta publica "**MEJORAMIENTO AREAS VERDES POBLACION LOS PRESIDENTES, COMUNA DE ANGOL**", ID=2743-71-LE19.
- c) El Decreto Exento N° 2372 de fecha 18 de noviembre de 2019, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y condiciones especiales de la propuesta publica antes mencionada.
- d) El Decreto Exento N° 02 de fecha 02 de enero de 2020, el cual nombra la comisión de Evaluación y Selección de Ofertas de la Propuesta Publica "**MEJORAMIENTO AREAS VERDES POBLACION LOS PRESIDENTES, COMUNA DE ANGOL**", ID=2743-71-LE19.
- e) El Acta de Apertura y Evaluación de propuesta, con la Providencia del Sr. Alcalde, que adjudica al contratista Sr. Arsenio Ortega Gómez, RUT 9.329.328-2, en la suma de \$30.711.174.- IVA Incluido.
- f) El Decreto Exento N° 123 de fecha 22 de enero de 2020, que acepta la oferta presentada para la propuesta publica "**MEJORAMIENTO AREAS VERDES POBLACION LOS PRESIDENTES, COMUNA DE ANGOL**", ID=2743-71-LE19.
- g) La Boleta de Garantía N° 7576084 de fecha 23 de enero de 2020 del Banco Estado, garantía por el fiel y oportuno cumplimiento del contrato de la obra antes mencionada, por un monto de \$ 1.535.559.-
- h) El Decreto Exento N° 300 de fecha 19 de febrero de 2020 que aprueba contrato de ejecución de obra para la propuesta publica "**MEJORAMIENTO AREAS VERDES POBLACION LOS PRESIDENTES, COMUNA DE ANGOL**", ID=2743-71-LE19.
- i) La Circular N° 7251 de fecha 14 de febrero de 2008 de la Contraloría General de La Republica, que imparte instrucciones a las Municipalidades respecto de la contratación y ejecución de obras.
- j) La Resolución N° 07 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas de sobre exención, trámite Toma de Razón.
- k) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, N° 18.695 y sus modificaciones

DECRETO

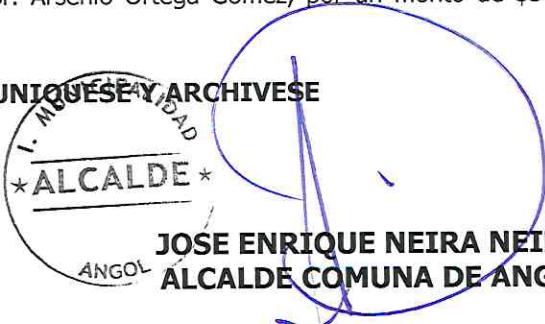
1.- Designese al Sr. **VICTOR HUNTER CEA**, R.U.T. N° [REDACTED] Arquitecto, funcionario del Departamento de Obras de la I. Municipalidad de Angol, como **Inspector Técnico de la Obra** de la obra "**MEJORAMIENTO AREAS VERDES POBLACION LOS PRESIDENTES, COMUNA DE ANGOL**", ID=2743-71-LE19 adjudicada al Contratista Sr. Arsenio Ortega Gómez, por un monto de \$30.711.174 IVA Incluido.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/AAMS/AC
DISTRIBUCION:
-Ley N° 20.285 de Transparencia.
-Carpeta Proyecto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

"El Angol Que Todos Queremos"